



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	
Número	Fecha
3853	3 SEP 2014
Registro General SALIDA	

HACE SABER

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 5 de agosto de 2014, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal:

- TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL – CAJEROS DE BANCO E INSTITUCIONES FINANCIERAS correspondiente al ejercicio 2.014

Asimismo, y por el mismo decreto, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días **1 de octubre al 1 de diciembre de 2014**, debiendo efectuarse en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras detalladas en el reverso del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 LGT.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso en las cuentas municipales, se procederá su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Humanes de Madrid, a 2 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE –PRESIDENTE,



D. José Antonio Sánchez Rodríguez